

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77317249002**

**MARISOL VIVIANA CIRIANO COYA  
9.402.614-8  
AVDA. PRINCIPAL #690 RECOLETA, SANTIAGO  
ALMECEN, COMEST. ROTISERIA, BAZAR, VTA. CIGARRIL. TARJ. TELEF. A**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA  
EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.**

**RECOLETA, 09/04/2017**

**RES. EX. N° 77317071794 /**

**VISTOS:** La presentación de fecha 08.03.2017, por doña MARISOL VIVIANA CIRIANO COYA, RUT N° 9.402.614-8, con domicilio en esta ciudad, Avda. Principal N° 690, Comuna de Recoleta, con giro o actividad comercial de Almacén, comestibles, rotisería, bazar, ventas Cigarrillos, tarjetas telefónicas, agencia polla y lotería. En la cual solicita por cambio de dueño del local, Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77311004490 del 19/10/2011, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro, ubicada en Avda. Principal N° 690, Comuna de Recoleta:

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	RES. N°	FECHA	N° FISCAL
CASIO	TE-2000	5426815	1	1896	25-06-2003	212404

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

**CONSIDERANDO:** 1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
RES. EX. N°9 DEL 30.08.2016"

  
**LUISA SILVIA JORQUERA CABELLERO**  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

